

# TORRE Y ARCO DE SANTA MARIA

(Continuación).

Toda la obra del Puente y de la Portada de Santa María se había hecho, como queda registrado, a costa de la sisa sobre el vino, concedida primeramente por el Emperador el año 27, cuando las avenidas de las aguas destruyeron la ciudad, y prolongada luego una y más veces, mientras el coste de las obras siguió requiriéndola.

En 22 de enero de aquel año 1527 los Regidores, ante el daño de la ciudad, encargaron al Procurador Mayor Juan Alonso del Castillo que trajese a los Obreros (Regidores Obreros) ante la Justicia, para dar información de todo lo necesario, a fin de pedir «remedio de dineros por sisa, o por otra manera que mejor sea».

Pidiéronle efectivamente a quien podía darle; y el Emperador, estimando que el mejor remedio era la sisa, otorgóla en cuantía de hasta 4.000 ducados de oro, es decir, millón y medio de maravedís, sobre «los mantenimientos y otras cosas que en esa dicha cibdad se vendieren, lo más sin perjuicio que se pueda».

La cédula de concesión fué firmada en Valladolid a cinco de abril, suscribiéndola los Señores del muy alto Consejo de Su Majestad con el siguiente empaque humanístico, a pesar de ir el documento en castellano: «Episcopus Compostellanus. —Licentiatius Polanco. —Doctor Cabrera. —Doctor Guervara. —Acuña Licenciatius. —Martinus Doctor. La refrendaba el Licenciado Medina.

Esta cédula se leyó en regimiento de 27 del mismo mes, a los veintidós días de firmada, y allí mismo los Regidores burgaleses acordaron «que se eche la dicha sisa en el vino del mercado e tavernas, un maravedí en la açumbre, e una açumbre en la cántara».

Parece ser que los Regidores estimaron que entre los mantenimientos de la ciudad, si la sisa había de gravar sobre ella «lo más sin perjuicio que se pueda» como quería el Emperador, padre legítimo del pueblo, el menos necesario de todos era el vino.

Y a la vez sería ciertamente el más productivo!

Para cuando hubo que pagar a Ochoa los bultos de la Portada el año 53, hacía ya diez años que la sisa estaba levantada. Veamos cómo, porque nos da noticias de la topografía de Burgos.

En la sesión del martes, 28 de agosto de 1543, pensando en llevar a cabo dicho levantamiento, después de comprobar el vino que había en la ciudad sujeto a sisa, nuestros Regidores «hablaron sobre razón de alzar la sisa; e acordaron que la sisa se alz[e]; y que se pregone cómo la cibdad la manda alzar».

E para averiguar el vino que ay en las tavernas e casas de la cibdad que lo venden, se acordó que, a la ora de la una, vayan a *fac[er] la cala del vino* los Señores:

Teniente (de Corregidor) Villanueva, varrio de San Juan y las Cantarranas; y que vaya con él el Señor Juan de Çumel Escribano Mayor. y Camposa Escribano. — Y asimismo vaya a la Puebla y Puerta de San Juan.

Los Mercados y Cerrajería, al Señor Teniente (de Corregidor) Molina, e al Señor Don Luys Osorio, con las Carnicerías Viejas; e que lleven a Espinosa Escribano.

A San Gil e Santisteban, con el Arrabal y el Espital de los Ciegos, al Señor Juan de Castro Regidor, y algún Escribano: Bartolomé Rojo.

Açogue y Tavernillas y Lancería, al Señor Polanco Regidor, con Francisco de Valladolid Escribano, y.... (ilegible).

Cal Tenebregosa y Santa Gadea y Varguillas, al Señor Diego de Vernuy Regidor, e a Santotís, e Vernaldino de Santotís, e a Vibanco Escribano.

A varrio Sant Pero, al Señor Pero de la Torre Regidor, Escribano Vibanco, e Vernaldino de Santotís.

A Vega al Señor Alonso de Almotar, Escribano Diego Rosa, con San Felices.

Cortes, e Villatoro, e Vellimar, e Villagonzalo, a Julián de Soto.

E fecho lo susodicho. se mandó se pregone cómo se alza la sisa; lo qual los dichos Señores mandaron pregonar».

Y entonces ¿de qué se pagaron los bultos de Ochoa cuando acabó de retocarlos a tenor del documento ya insertado de 24 de julio de 1553? — Seguramente de los propios de la ciudad.

Porque el hecho es que, una vez asentados dichos bultos en la Portada, cada uno en su caja u hornacina como hoy los vemos, los Señores Regidores, el sábado 16 de diciembre a boca de Navidad «mandaron dar su mandamiento para quel dicho mayordomo dé e pague a maestre Ochoa de Arteaga, cantero, treynta e quatro mill e setecientos e cinquenta e cinco maravedís; los treynta e tres mill e seyscientos e treynta maravedís, de resto e fin de pago de todo lo que abía de aver de la obra de la Puerta de Santa María; e los mill e ciento e treynta e cinco maravedís, de las alas que puso al Angel, e de los letreros que hizo».

Al cabo de diecisiete años la Portada estaba concluída después de haber tomado parte:

- a) *En su traza*: el Borgoñón, Diego de Síloe, Andino, Colonia, Vallejo, y quizá también Salas y Ochoa.
- b) *En su ejecución arquitectónica*: Colonia y Vallejo.
- c) *En su ornamentación escultural*: Ochoa, con retoques finales sugeridos por Vallejo y Guillén.

TANTAE MOLIS ERAT! podríamos decir, si cupiera usar de ejemplos grandes en cosa no tan grande, aunque la ciudad la estimó siempre por insigne, y con razón.

Los letreros que Ochoa cinceló al pie de cada una de las figuras en la Portada, no eran naturalmente de su invención. Ya cuando en febrero del 53 acordó el Regimiento la definitiva colocación de tales figuras, consigna el acta que «*las letras*» que habían de llevar, fueran «*conforme a la traza firmada del Escribano del Concejo.*»

¿Quién las había redactado? No ha quedado constancia; en el Burgos renaciente de mitad del siglo XVI había sobrados humanistas para redactar semejantes epigrafías de corte aclasicado.

Que dicen así:

—Para el Angel, repartida la inscripción a uno y otro lado de la imagen: «TE CUSTODEM URBIS STATUIT QUI CUNCTA GUBERNAT. TU TIBI COMMISSOS POPULUM TUTARE PATRESQUE». Te constituyó guardián de la ciudad el que todo lo gobierna. Tutela tú al pueblo y Regidores a tí encomendados.

—Para el Emperador, vestido de rica armadura, con corona imperial, toisón y espada desnuda en la mano derecha, se puso en su pedestal:

«D (omno) CHAROLO V MAX (imo) ROM (anorum) IMP (eratori) AUG (usto) GALL (ico) GER (manico) AFRICANOQ (ue) REGI INVICTIS (imo)». Al Señor Carlos V, el gran Emperador de Romanos, Augusto, Gálico, Germánico y Africano, Rey invictísimo.

Y en el friso que corre bajo este cuerpo central, en la parte correspondiente a la hornacina del Emperador, hay unas siglas muy claras gráficamente cuya interpretación se contiene. a juicio mío, no la dedicatoria del Arco al y unas letras enlazadas y sobrepuestas muy oscuras, gráficamente también, en Angel Custodio de la ciudad, como a fines del siglo XVIII afirmó Bosarte, y en nuestros días recogió Isidro Gil en sus «*Memorias históricas de Burgos y su provincia*», sino sencillamente el año de la conclusión del Arco.

Para Bosarte dicen así:

«SENATUS POPULUSQUE BURGENSIS ANGELO CUSTODI

CONSILIO COMMUNI» El Regimiento y pueblo de Burgos al Angel Custodio por acuerdo común.

Para mí dicen:

«SENATUS POPULUSQUE BURGENSIS ANNO... CONSTRUIT O CONSECRAT.» El Regimiento y pueblo de Burgos en el año... lo erige o consagra.

La lectura de Bosarte es exacta hasta la palabra BURGENSIS; tiene algún fundamento epigráfico para la palabra ANGELO; pero despues de ella no hay manera de leer CUSTODI en las letras enlazadas que siguen. Y aunque CONSILIO pudiera derivarse un tanto desusadamente de la última abreviatura, que es una C mayúscula con una s minúscula incluída en su campo, no queda de donde tomar la palabra COMMUNI, que Bosarte añade caprichosamente, para integrar su preconcebida idea.

Aun se robustecen más estas observaciones, si ponemos en cuenta que el monumento no ha estado consagrado nunca al Angel Custodio de la ciudad, sino a Santa María, con cuya advocación y presidencia se honró esta Puert, desde sus comienzos.

Ni cómo iba a consagrarse este monumento al Angel Custodio, si la figura del Angel tiene aquí puesto ornamental por pura incidencia sólamente, sin haber integrado nunca, ni menos presidido la concepción original de esta Portada?

La caja ocupada hoy por el Angel, estaba en el acuerdo de 1536, ratificado en febrero del 53, destinada a Santiago Patrón de España.

Pero el primer Santiago esculpido por Ochoa, y encaramado ya en su nicho para julio de aquel último año, no satisfizo a los Regidores burgaleses. Por lo cual, en el convenio que Pero García de Orense y Diego López de Castro acabaron con Ochoa ante el Notario Espinosa, asentaron que se tuviera consideración «a que el questá puesto en fegura de Santiago, se ha de quitar de allí y ponerse en la caja para y en lugar del Cid.»

Quizá la estatua del Cid se acomodó entonces para un nuevo Santiago, como la del primer Santiago se había trocado en Cid tan lisamente. Pero tampoco hubo de contentar a los Regidores el segundo Santiago.

Y así fué que en 7 de septiembre ordenaron que de él se hiciera un Angel Custodio, con solo insertarle alas y ponerle en la una mano su espada y en la otra una ciudad; justificando semeiante alteración en la traza ornamental del Arco, con que sería mucha la costa «de azer de nuevo a Santiago puesto a caballo».

Santiago tenía jettatura! no puede dudarse. Pero el Angel está en su sitio por aventura nada más.

Para que le dedicasen el Arco!

En justificación de mi lectura, que tampoco pasa de probable, debo ale-

gar que en la inscripción se distinguen claramente las letras CI, las cuales significan mil en la numeración romana; y que de la unión de la segunda C vuelta con la I anterior se forma una D, que vale quinientos; y que la propia I central parece alargar su rasgo horizontal inferior en forma de L, que nos daría cincuenta. Y si bien hay otros rasgos en verdad oscuros y torturantes, pero el poderse interpretar así los primeros, da algún fundamento para afirmar que es una cifra la expresada en ellos, siquiera no logremos completarla con seguridad gráfica.

Lo cual por otra parte no es de inquietar, puesto que sabemos por las actas de Regimiento, como queda explanado, que el Arco se construyó entre 1536, fecha del acuerdo inicial, y 1553 en que se le pagaron a Ochoa los últimos trabajos esculturales.

Seguramente es esta última fecha la esculpida.

La figura de Fernán González, vestido de anacrónico tabardo sobre armadura igualmente anacrónica del siglo XVI, lleva al pie la inscripción siguiente:

«FERNAN GONZALI FORTISS (imo) CIVI VELLORUM FULGURI ET FULMINI». A Fernán González, ciudadano valerosísimo, luz y rayo de la guerra.

La del Cid, con barba no tan vellida como la del Poema, y espada remedo de las famosas Tizona y Colada, tiene esta leyenda:

«CIDO RUY DIEZI FORTISS (imo) CIVI MAURORUM PAVORI TERRORIQ (ue)». Al Cid Ruy Díaz, esforzadísimo varón, espanto y terror de los moros.

Y las tres de la zona bajera que son: Diego Porcelos, fundador de Burgos, y los tradicionales Jueces castellanos, llevan las siguientes epigrañas:

«DIEGO PORCELLOS CIVI PROECLARISS (imo) QUIRINO ALTERI». A Diego Porcelos, ciudadano esclarecidísimo, segundo Quirino

«NUNIO RASURE CIVI SAPIENTISS (imo) CIVITATIS CLIPEO». A Nuño Rasura, varón sapientísimo, escudo de la ciudad

«LAINO CALVO FORTISS (imo) CIVI GLADIO GALLEEQ (ue) CIVITATIS». A Lain Calvo, varón integérrimo, espada y yelmo de la ciudad.

Pero aun queda por descifrar un enigma en la Portada y Arco de Santa María. Y lo peor es que va a resultar indescifrable.

¿De quién son los bustos de relieve, que en campo circuido de láurea exornan las dos enjutas del arco, tocados ellos con borgoñota cincelada y lambréquina, y protegidos con armadura coetánea cincelada también?

Preguntando de quién son, querríamos averiguar dos cosas: a quién representan y quién los esculpó.

Ya es sorprendente que ninguno de los acuerdos regimentales sobre la



Portada, ni los incidentes de la misma, mienten tales relieves ni de pasada siquiera.

Empotradas en las enjutas del arco las planchas de piedra de Hontoria, donde se relevaron los bustos, rompiendo, para incrustarlos en lo vivo, las dovelas del sobreaarco, bien claro dan a entender que su elaboración y colocación fué cosa de última hora, y ajena a la traza oficial de la Portada. ¿Los cincelaría Ochoa a la par que las estatuas? ¿Se los encargarían los Regidores Obreros de aquél año 1553? ¿Representarán a los dos Regidores Obreros? ¿O serán puramente ornamentales sin correspondencia con ningún original?

Lo menos que debemos suponer en los Regidores burgaleses respecto de tal ornato es la tolerancia benévola, ya que no aparezca ninguna decisión manifiesta. Pero si hemos de recibirlos como una tolerancia regimental, al margen de todo acuerdo expreso, no cuadra bien que sean bustos puramente ornamentales, puesto que entonces nada estorbaba que los Regidores acordasen claramente su inserción; y más teniendo que abrir caja para ellos en el arco después de construído.

Habría de pensarse por tanto que los Regidores Obreros de 1553, queriendo dejar testimonio de su parte en la erección de obra tan insigne, encargarían sus bustos a Ochoa, para ponerlos a guisa de firma y rúbrica en la Portada, al pie de toda aquella ornamentación, como si dijéramos al pie de aquella plana tan hermosamente escrita en la historia de Burgos.

Caballeros eran nuestros Regidores del siglo XVI; es presumible que, ofreciéndose la ocasión, ya de las guerras de Italia, ya de las de Africa, supieran vestir sus armas y luchar como españoles de tan alto siglo. No les disuena por lo mismo el atuendo guerrero de estos bustos.

Sabemos además que los Obreros del Regimiento, que en el año 1537 entendieron con Vallejo en la construcción de la Puerta de San Gil, de mucho menos monta que la de Santa María, quisieron que en aquella Puerta resaltasen sus armas, escoltando a las armas imperiales de Carlos V. Pero esta pretensión alzó en vilo al Procurador Mayor Rodrigo de Vallejo, que la denunció solemnemente en regimiento, y logró acuerdo de que en los edificios hechos a costa de la ciudad, o en los que así se hicieren en adelante, «no se pongan otras armas ningunas de ninguna persona del Regimiento, salvo las dichas reales, o de la cibdad». (Bol. n.º 102, trim. 1.º de 1948).

Pero eso era en 1537, y la prohibición solo alcanzaba a las armas o escudos nobiliarios de los Obreros. Y en la Portada de Santa María no eran las armas, sino los bustos de los Obreros los que iban a figurar modestamente, sin empeguar las armas de la ciudad ni las imperiales, ni sombrear tampoco las estatuas de los progenitores históricos de Burgos; podían, pues, darse por horros de aquella prohibición. ¿....?

Y ¿quién los esculpó, figuran a quien figuran? Tampoco hay documentación clara, que yo conozca, para responder a esta pregunta.

Por el convenio de Ochoa con los Regidores Pero García de Orense y Diego López de Castro, en nombre de la ciudad, 24 de julio del 53, sabemos que Ochoa tenía concertados primeramente con el Regimiento «los siete bultos que auia deazer y las otras obras», y que después «pareció que se debíanazer y añadir otras tres figuras, y la caja de nuestra Señora, y las otras que más se an hecho».

¿Cuáles eran las otras obras del primer concierto sobre los siete bultos, y las otras que más se han hecho del segundo concierto, sobre los diez, que son justamente los que ornamentan ahora la Portada, desde el vano de ingreso para arriba, sin incluir los relieves de las enjutas?

El hecho mismo de no registrarse dato singular, que segregue estos bultos del grueso de la ornamentación, habiéndose incrustado en el Arco el tiempo de situar las demás estatuas en sus cajas u hornacinas, sin que haya fundamento razonable para sospechar un *antes*, o un *después*, nos lleva a prohijárselos a Ochoa con buenas probabilidades.

Por cierto que la finura de su ejecución artística redime un tanto a Ochoa, cantero, del pobre concepto que como escultor nos sugerían para él las otras figuras, ni esbeltas, ni airosas, ni expresivas, sino achicadas a la talla de sus nichos, que tal vez serían los que empequeñecieron obligadamente la inspiración de Ochoa.

Mientras algún dato fehaciente no lo contradiga, de Ochoa deben ser para el Arquólogo estos finos relieves.

Y ahora sí que está completa la Portada de Santa María.

Su belleza monumental ha enorgullecido siempre a Burgos; aun hoy, cuando la lloramos estrujada indignamente por edificaciones que debieran haberla guardado con su distancia el respeto que ella se merecía; pero sobre todo cuando campeaba señora, cogida de la mano a la muralla por uno y otro lado, para respaldar y proteger a la ciudad en las sombras de la noche, caído el rastrillo y cerradas las puertas con llave y barra, cuyas argollas se muestran todavía en las jambas del arco.

Así la vió en 1840 aquel viajero francés, ingenio burlón y caricaturista, que fué Teófilo Gautier, el cual sin embargo no distorsionó las líneas señoriales de esta matrona, y dijo de ella respetuosamente: «La puerta de Santa María, erigida en honor de Carlos V, es un trozo muy notable de arquitectura. Las estatuas, colocadas en hornacinas, aunque algo achaparradas, tienen un carácter de fuerza y expresión que compensa su falta de esbeltez.»

Y sorprende, y duele que, siendo como él era pintor, poeta y novelista romántico, rematara con esta absurda lamentación: «Es una lástima que esta soberbia Puerta triunfal esté obstruída y deshonorada por unas murallas de

mampostería, edificadas so pretexto de fortificación, que deberían demolerse sin contemplaciones.»

El tiempo ha dado gusto a Teófilo Gautier. Las murallas de mampostería fueron demolidas sin contemplaciones; los edificios urbanos que los sustituyeron, se hombrean hoy por encima de la Torre de Santa María.

Pero... ¿cómo una Torre de muralla va a estar mejor que en brazos de su muralla, aunque sea de mampostería?

## M. MARTINEZ BURGOS

### PRIMER DOCUMENTO

Considerando Don Don Fernando de Austria y de Comaygor, por la gracia de Dios Rey de Aragón, del Consejo de su Magestad, la variedad de los nombres y que el Rey en el presente se llama la Casa de Visigodos (que es por parte Don Rodrigo de Mendoza y Comaygor, nuestro sobrino, y la de Rubiales cuyo apellido es D. Juan (Juan y Mendoza, nuestro hermano) la paz y concordancia que es para disponer los que tiene el